

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1404

SALTA, 24 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.538/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias regularizadas en la carrera de Geología - plan 2010 - por la correspondiente al plan 2006 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente elevado por la alumna **VIVEROS, MALVINA NOELI DEL C. DE JESUS - L. U. N° 413.330** (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Estado Curricular actualizado de la carrera de Geología - plan 2010;

Que a fs. 10, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, emita informe al respecto en base a los informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **VIVEROS, MALVINA NOELI DEL C. DE JESUS - L. U. N° 413.330** – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 2010

**INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006**

**MATERIA REGULARIZADAS
EQUIPARACION TOTAL**

Matemática I	por	Matemática I. Con Trabajos Prácticos Validos hasta el 31/05/2013
Química I	por	Química General. Con Trabajos Prácticos Validos hasta el 31/05/2013
Química II	por	Química Inorgánica. Con Trabajos Prácticos validos hasta el 30/09/2014

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES